

Personas Contacto

Oficina de Coordinación Federal

Tel. (787) 729-1586

Fax: (787) 724-3750

Sr. Iván Ríos López

Oficial Ejecutivo

Oficina de Coordinación Federal

Tel. : (787) 721-8787, ext. 1609

Sra. Nadgie E. Zea

Oficial Administrativo

Oficina de Coordinación Federal

Tel. (787) 721-8787, ext. 1611

Sr. Fernando Rodríguez

Técnico en Planificación

Oficina de Coordinación Federal

Tel. (787) 721-8787, ext. 1605

Srta. Marilyn A. Hernández

Técnico en Planificación

Oficina de Coordinación Federal

Tel. (787) 721-8787, ext. 1610



Este documento ha sido financiado, en parte, con fondos del Departamento de Transportación Federal (USDOT).

Este documento fue preparado por la Oficina de Coordinación Federal.



US Department of Transportation
(USDOT)

Federal Transit Administration (FTA)



PUERTO RICO
VERDE
GOBIERNO DE PUERTO RICO



Departamento de Transportación y Obras Públicas



Autoridad de Carreteras y Transportación



Programa

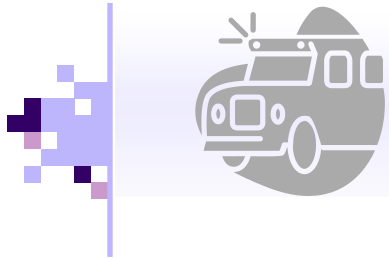
“New Freedom”

(Sección 5317)



Oficina de

Coordinación Federal



Programa “New Freedom”

(Sección 5317)

La Administración Federal de Transportación Colectiva (FTA, por sus siglas en inglés) provee fondos mediante diferentes Programas a Puerto Rico para proyectos de mejoras al sistema de transportación colectiva. Uno de estos es el Programa “New Freedom” (Sección 5317). Mediante este programa se asigna fondos a las Áreas Urbanizadas y No urbanizadas para financiar nuevos servicios de transportación pública y alternativas de transportación que van más allá de los requeridos por Ley de Americanos con Impedimento (ADA) y aquellos servicios de transportación que ayuden a las personas con impedimentos hacia y desde sus trabajos y/o empleos.

¿QUIÉNES SON ELEGIBLES?

Cualquier entidad pública que tenga autoridad legal para recibir y administrar fondos Federales, instituciones sin fines de lucro y proveedores privados de servicios de transportación, a través de un receptor directo de fondos.

FINANCIAMIENTO

La aportación federal bajo esta sección es la siguiente:

- Actividades de planificación y capital, 80%.
- Gastos operacionales, 50%.
- Se permite utilizar hasta el 10% de la aportación anual de fondos para la Administración del Programa. Los gastos de administración se puede financiar hasta un 100%.

ACTIVIDADES ELEGIBLES

1. Gastos para la expansión del sistema de Paratrásito, más allá de lo requerido por la Ley ADA (3/4 de millas).
2. Gastos para la extensión del horario de servicios, mas allá del horario de la ruta fija.
3. Incremento en costos por ampliación de servicios existentes.
4. Equipo de apoyo, como por ejemplo, rampas y/o elevadores para las sillas de ruedas en los vehículos tipo Paratrásito de tamaño mayor de los requeridos por ADA.
5. Gastos Administrativos y Operacional del Sistema.
6. Sistemas de transportación que proveen acceso a sistemas de transportación mayor como trenes, sistemas intraurbanos (feeder).



ASISTENCIA TÉCNICA

Nuestra Oficina tiene el personal especializado y disponible para brindarle el asesoramiento técnico cuando necesite completar los documentos y formularios solicitados para radicar su petición.

PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR

Anualmente se publica, en los principales periódicos del país, un aviso para la ciudadanía sobre la disponibilidad de los fondos federales y la fecha límite para radicar solicitudes y la dirección a donde deben dirigir las mismas.

Además, mediante comunicación escrita, se invita a los alcaldes y jefes de agencia a expresar sus necesidades de transportación pública. Las mismas se someten al Departamento de Transportación y Obras Públicas y/o ACT.

En caso de que un ciudadano en particular desee someter una petición, deberá hacerla a través de su Municipio o del DTOP y/o ACT.

